

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.

De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.

De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El triunfo de santa Catalina, virgen y mártir.

San Moises, presbítero y mártir, en Roma; al cual estando con otros en la cárcel consoló muchas veces san Cipriano con sus cartas. Hizo frente este Santo con ánimo invencible no sólo á los gentiles, sino también á los cismáticos y herejes novacianos, y al cabo en la persecucion de Decio, como refiere san Cornelio papa, fué glorificado con un admirable martirio.

San Erasmo, mártir, en Antioquía.

El martirio de S. Mercurio, soldado, en Cesárea de Capadocia; el cual con la proteccion del Angel que le guardaba, venció á los bárbaros, triunfó de la crueldad de Decio, y lleno de trofeos de los muchos tormentos que padeció, voló al cielo con la corona del martirio.

Santa Jucunda, virgen, en Emilia, provincia de Italia.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En la Merced empezarán las Cuarenta Horas en honra de S. Jerónimo y de la Virgen de los Dolores, siendo la exposicion á las seis y media, en seguida misa matinal, á las diez horas y la misa mayor. Por la tarde á las cinco todos los actos de coro y la reserva.

En el Hospital General se celebrará la festividad de Santa Catalina, llamada de los pobres; á las diez se cantará nona y la misa mayor con sermón por D. Buenaventura Barceló. Al anoecer se concluirá el Triduo.—Desde primeras vísperas hasta puesto el Sol del día de la Santa, confesados y comulgados todos los fieles pueden ganar indulgencia plenaria rogando por los fines que previene el Sumo Pontífice, concedida por el SS. Padre Leon XIII, día 27 de Abril de 1880; aplicable por las almas del Purgatorio.

CORTE DE MARÍA.—En el Hospital, á la Virgen de la Anunciacion.

SECCION EXTRANJERA.

REVISTA DE ROMA.

La enciclica pontificia.—El asunto de las Carolinas.—Audencias en el Vaticano.—Anuario de las Misiones extranjeras.—Portugal y la Santa Sede.—El gobierno italiano y las Misiones.—El Congreso penitenciario y la Exposicion carcelaria.

La enciclica pontificia *De civitatum constitutione christiana*, cuyo texto debe haber llegado ya, puesto que se expidió á todo el Episcopado ántes de ser publicada en Roma, ha producido una favorable impresion de admiracion y agrado en Italia, y creo que otro tanto sucederá en toda Europa. La grande importancia de este documento papal es reconocida aquí tambien por la prensa liberal periódica, si bien alguna hoja liberal la ha atacado sin haberla sabido leer.

Por lo demas, esta es la Enciclica hace tanto tiempo anunciada *sobre el liberalismo*, en la cual esperaban ver algunos suprimidas ciertas proposiciones del *Syllabus* y condenados los católicos *intransigentes*! Los lectores del *Correo Catalan* verán ahora que mis informes sobre el carácter y valor de esta Enciclica eran exactos, y que la doctrina de la Iglesia proclamada por el Papa es *siempre la misma*, si bien por la *forma* y por los *modos* se modifica, segun los tiempos y las circunstancias lo requieren.

La decision del Sumo Pontífice en la cuestion de las islas Carolinas se cree generalmente que no deberá tardar mucho en ser conocida y publicada, afirmándose que en Madrid como en Berlin ha sido aceptada la resolucion escogitada por el Santo Padre.

Dicenme que el acto por el cual se publicará la

decision pontificia, tomará la forma de un *motu proprio*, que es un acto de príncipe más bien que de Papa. En cuanto á la sentencia, parece que será indudablemente la que repetidas veces tengo ya indicada.

La publicacion de la Enciclica *Inmortale Dei*, como habrán visto, trata en una parte la utilidad del concurso de los católicos en la vida pública *en general*, siendo casi un deber para ellos.

Esto ha hecho resucitar de repente en Italia la cuestion del concurso de los católicos en las elecciones políticas, legislativas y de su entrada en el Parlamento.

Pero las reservas, oportunamente puestas por el Santo Padre en aquella parte de su Enciclica, son tan explícitas, que yo creo que las cosas quedarán, en este punto, en el estado que estaban ántes; y esto mismo me confirman algunos indicios y razones fundadas. Realmente en la hipótesis de que se diera permiso á los católicos italianos para tomar parte en la vida pública, necesitarían comenzar ántes de todo por darles una organizacion correspondiente al fin propuesto; y los católicos de Italia estamos todavía lejos de tener esta organizacion, ni hay aún el más pequeño indicio de todo esto. Los *conciliadores*, pues, se engañan si creen ver en la reciente Enciclica pontificia un principio de conciliacion entre el Vaticano y el Quirinal.

Continúan las audiencias colectivas y particulares que concede el Padre Santo á familias é individuos especialmente extranjeros. Las audiencias privadas son ahora casi todas las tardes para los Reverendísimos Arzobispos y Obispos que afluyen á Roma en esta estacion de todos los países para la visita *ad limina*.

Entre estos últimos se encuentran los Reverendísimos Obispos de Coria y de Segorbe. Se anuncia como próxima la llegada del de Oviedo.

En el próximo venidero mes de Febrero la Sagrada Congregacion de *Propaganda Fide* confia poder dar á luz el primer *Anuario* de las Misiones Católicas. Será desde luego un libro preciosísimo que se mejorará todos los años con las adiciones que la experiencia y los consejos determinen. El Anuario de las Misiones será redactado en lengua latina, que es la lengua de la Iglesia, para que pueda ser leído y comprendido en todos los países. Contendrá lo primero de todo un brevisimo resumen histórico acerca de la fundacion y de las vicisitudes de la Mision de todos los países donde aquellas existan, y de todas las provincias donde existan Vicariatos y Prefecturas Apostólicas; despues las indicaciones de sus confines, de la lengua que se habla, del clima, del Gobierno y de la poblacion distinguiéndola entre paganos, herejes ó católicos, en todos los Vicariatos ó Prefecturas; añadiendo al fin el nombre del Vicario ó Prefecto, el número de los Misioneros, de las Hermanas y de los Catequistas; de los distritos y de las cristiandades; de los Institutos católicos de educacion, de instruccion y de beneficencia y otras noticias de la misma índole; por todo lo cual esta publicacion anual de la Propaganda revestirá gran interés, no solamente bajo el punto de vista eclesiástico, sino tambien en el de la historia, de la geografía y de la estadística.

El nuevo embajador de Portugal cerca de la Santa Sede, Sr. Marten Ferrao, (ántes Procurador de la Corona en Lisboa), presentará en la semana entrante sus cartas credenciales de un modo solemne al Sumo Pontífice. Despues de esta formalidad se reanudarán las negociaciones para arreglar la cuestion del patronato régio portugues en las Indias Orientales y especialmente la otra cuestion relativa á la jurisdiccion del Arzobispo de Goa.

Sobre esto me han informado de que llegan ahora á la Santa Sede continuas instancias nutridas de centenares de firmas de católicos de las Indias, hasta de goanos, que piden al Papa la supresion de la

doble jurisdiccion en las Indias Orientales; de la cual he tenido ocasion de hablar muchas veces.

Con ocasion del nombramiento del nuevo ministro de Negocios Extranjeros del reino de Italia en la persona del general de Robilant, se han reavivado las aspiraciones de este gobierno por su interés político, en cuanto á las Misiones católicas que existen en Oriente y en Africa por misioneros de nacionalidad italiana. Sé que el general de Robilant ha expedido ya circulares á los agentes diplomáticos y consulares italianos en el exterior, para que dispensen gran proteccion y usen de la mayor cortesía con nuestros misioneros. Ya me parece haberlo dicho, y hoy estoy en condiciones de poder afirmarlo con toda seguridad. Mas debo agregar que la Santa Sede no está dispuesta de hecho á consentir y aceptar este ambicionado protectorado sobre las Misiones del gobierno del rey Humberto.

En el palacio de Bellas Artes de Roma, donde se inaugurará el 16 de este mes el Congreso penitenciario internacional, se ha preparado tambien una Exposicion Carcelaria que ayer quise visitar.

Consiste esta Exposicion: 1.º en productos de las industrias y de las artes á que se dedica á los encarcelados y los condenados á trabajos forzados en las varias naciones, y principalmente en Italia, Bélgica, Suiza, Austria, Baden, etc.; 2.º en un examen real y comparativo de las celdas penitenciarias ó carcelarias de las diversas naciones.

Esta Exposicion es en verdad interesante. En la primera parte pude observar trabajos variadísimos ejecutados por los encarcelados de todos los países en las artes y oficios de diseño y pintura, de ebanista, sastre, herrero, zapatero, tejedor y otros. Hay allí ciertos productos de industria verdaderamente notables y bellos, cada uno de los cuales tiene un cartel que indica el lugar donde está hecho el trabajo por los condenados, y el precio calculado en el punto de produccion.

Mas interesante y característica es la exposicion ó ensayo de las celdas carcelarias copiadas en verdaderos modelos de tabiques al natural, expresamente construidas en un espacio de terreno anejo al Palacio de Bellas Artes. De esta exposicion y de la descripcion con que el Comité ordenador del Congreso me ha favorecido y tambien de lo que otros periódicos han publicado aparece: que los Papas han sido los primeros reformadores del sistema carcelario, en el sentido de castigar corrigiendo y moralizando amorosamente á los culpables. Es notable esta confesion arrancada de la verdad histórica á un Comité que no está compuesto ciertamente de *clericales* en Roma.

Incluyo esta nota curiosa é interesante en la parte que se refiere precisamente á estos modelos de cárceles. Las celdas son unas treinta, dispuestas en varios corredores. Dentro de cada una—por aproximarse siempre más á la reproduccion de la verdad—se ha puesto un muñeco vestido con verdadero traje de condenado, mientras que todas las puertas están guardadas por otro muñeco que representa el centinela del respectivo país. Segun los diferentes países y las distintas clases de pena, el muñeco reproduce el tipo nacional y los caracteres de las varias especies de delincuencia.

El joven díscolo y la vieja ladrona, el homicida y el ladronzuelo, el detenido anémico de la casa de reclusion y el forzado vegete á quien los trabajos al raso mantienen florido y robusto; en suma allí está la verdad rodeada cuidadosamente de todos los detalles, aun los más minuciosos.

Entre las reproducciones de los *plomos*, la Italia está representada por otras ocho celdas: la de la cárcel celular de Milan, la de la cárcel de Lucca, la vieja celda de San Miguel de Roma, las de Venecia, Perusa, Pallanza, Alejandria, Volterra y el *cubiculo* de Tívoli.

Cada una de ellas representa una modificacion, una mejora—bajo el punto de vista de la higiene y de la vigilancia—y todas juntas escriben en letras

de piedra el desenvolvimiento de nuestro sistema penitenciario.

La más interesante de todas—bajo el punto de vista histórico—es la de San Miguel. Esta cárcel construida en 1703 por el Papa Clemente XI, puede decirse que es el primer paso del sistema celular, y marcó un considerabilísimo progreso en el régimen penitenciario. Era la civilización que sustituía á la barbarie, la justicia que castiga, que suplantaba á la vindicta social. Comparada con las celdas de hoy, la de San Miguel es un poco atrasada para el tiempo actual, pero tal como es, la Italia puede tener el orgullo de haber precedido á todos en la reforma carcelaria.

Otra celda curiosa, pero que hace temblar á quien allí pone el pié, es la del *ergastolo* de Volterra, destinada á los condenados por toda la vida. Es el sistema de segregación constante que el Código Leopoldino sustituyó en Toscana á la pena de muerte. El condenado tiene un cuarto sin luz directa, para dormir, una pequeña celda para trabajar y un patio de seis metros cuadrados donde va á pasear una vez al día, sin ver nunca mas que á su guardián. Una vez dentro de allí no se sale más que para el cementerio.

Al *cubiculo* de Tívoli sirve para los jóvenes discípulos, que por el día trabajan en comun. Tiene apenas las dimensiones necesarias para contener una camita y un cofrecillo, y en vez de puerta y ventana tiene una pared de barras de hierro. Las demas celdas difieren poco entre sí, pero todas presentan alguna modificación que la práctica ha sugerido. Comparadas con muchas celdas extranjeras, son bastante más tristes, sea por la forma de las ventanas—hechas con alfeiza para impedir al preso la vista de los edificios exteriores—sea por el mobiliario. Las celdas extranjeras pertenecen á Baden, Suiza, Suecia, Noruega, Inglaterra, Francia, Países Bajos, Austria, Hungría, Baviera, Rusia, Dinamarca, España y América.

La más elegante—la palabra no está fuera de lugar—es la de Suecia. La más característica es la inglesa, que ademas de la puerta tiene una cancela de hierro, el camastro colocado casi en tierra, y la ventana con cristales ondulados.

La celda rusa tiene todo el mobiliario de hierro y fijo; un *cubiculo* de los Países Bajos tiene todas las paredes con una plancha de hierro.

Algunas celdas están iluminadas por gas, con la lámpara en el interior; en la celda inglesa, en cambio, el mechero es exterior, y da luz al interior por medio de un grueso cristal. En la celda holandesa se da la luz por la noche del mismo modo, pero el gas está sustituido por luz eléctrica.

Roma 12 de Noviembre de 1885.—P.

CORREO DE HOY.

LA GUERRA DE ORIENTE.

Vamos á traducir y publicar aquí las proclamas que han escrito y dirigido á sus respectivos súbditos los soberanos de Servia y Bulgaria.

Dice así la proclama del primero:

«Para proteger los intereses del país he tomado todas las medidas que imperiosamente exigía la violación de los tratados. He procedido así para mostrar claramente que Servia no puede ver con indiferencia la perturbación del equilibrio de fuerzas en la península de los Balkanes, sobre todo cuando esta perturbación se ha efectuado en provecho exclusivo de un Estado que siempre ha sido un mal vecino para Servia.

Bulgaria, ademas, en odio á Servia ha adoptado ciertas medidas aduaneras, se ha apropiado á Bregovo, y públicamente ha sostenido las audaces tentativas de individuos condenados por delitos de alta traición.

Deseaba dar pruebas de paciencia como conviene á un país que ha comprado su libertad con su sangre; que ha prosperado gracias á las simpatías de Europa, y que en todas las circunstancias ha protegido y respetado los derechos de los otros países, como si se tratase de los propios.

Pero la manera de proceder en Bulgaria con los súbditos servios, las medidas adoptadas para cerrar la frontera, y la concentración en la frontera servia de masas de voluntarios indisciplinados que han cometido actos de hostilidad, no sólo contra los pueblos fronterizos sino contra el ejército servio, constituyen otros tantos actos de provocación que los más sagrados intereses, la dignidad del pueblo servio y el honor de las armas de Servia prohíben soportar en silencio.

Tales son las razones para aceptar el estado de hostilidad pública creado por el Gobierno búlgaro, y para ordenar á mi fiel y valiente ejército, que atravesase la frontera del Principado. El triunfo de la justa causa de Servia no depende ya sino de la protección del Todopoderoso.

Al dar á conocer este estado de cosas á mi que-

ruido pueblo, cuento con su amor patrio y su adhesión á la santa causa de Servia.»

Hasta aquí la proclama del rey Milano.

Véase ahora la del príncipe Alejandro, que por esta vez más que á su focayo el macedonio se parece al persa Darío:

«El gobierno servio, impulsado por móviles egoístas, al pronunciarse en contra de la santa causa de la union búlgara, nos ha declarado la guerra sin ningun pretexto, y ha ordenado á su ejército que invada nuestro país.

Gran pena nos ha causado esta noticia porque jamas hubiéramos creído que nuestros hermanos por la sangre y por la fe levantasen la mano y comenzaran una guerra fratricida en los momentos difíciles que atraviesan los pueblos de los Balkanes, conduciéndose de una manera tan inhumana é irreflexiva con vecinos que sin causar daño á nadie trabajan y combaten por una causa justa y generosa.

Dejando á los servios y á su Gobierno toda la responsabilidad de esta guerra fratricida y de las consecuencias que acarree á los dos Estados, anunciamos á nuestro muy querido pueblo que aceptamos la guerra declarada por los servios y damos á nuestras valientes tropas la orden de comenzar las operaciones contra el enemigo, de defender el país, el honor y la libertad del pueblo búlgaro.

Nuestra causa es santa, y abrazamos la esperanza de que Dios nos tomará bajo su protección y nos facilitará el socorro necesario para vencer á nuestros enemigos.

Estamos convencidos que para defender esta santa causa todo búlgaro capaz de tomar las armas vendrá á alistarse bajo las banderas para combatir por la patria y por la libertad,

Y concluimos pidiendo á Dios que proteja y socorra á Bulgaria en el período difícil que atravesamos.»

PARTES TELEGRÁFICAS

Belgrado 17.—El cuerpo de ejército servio llamado de Timok, que penetró en Bulgaria por el camino que va de Zaitchar á Widin, despues de apoderarse de la ciudad fronteriza de Koula ó Adlic, prosiguió su marcha sobre Widin, encontrando en el camino numerosas fuerzas búlgaras que intentaron disputarle el paso de esta plaza.

Los servios libraron una batalla, cuyo resultado fué adverso al enemigo.

Los búlgaros derrotados, y dispersos, abandonando los muertos y los heridos sobre el campo de batalla, buscaron refugio en la plaza de Widin.

Más de mil prisioneros cayeron en poder de los servios, cuyas pérdidas han sido relativamente pocas.

Este importante hecho de armas ocurrió durante el día de ayer.

Resulta, pues, que los tres cuerpos de ejército servio que simultáneamente penetraron en penetrar en Bulgaria han obtenido el éxito mas brillante en las primeras operaciones. El de la izquierda á pocos kilómetros de Widin, el de centro en Dragoman y el de la derecha en Trune.

Sofía 17.—El príncipe Alejandro llegó ayer noche á Silivintza, donde se encuentran las fuerzas búlgaras y rumelotas, esperando el ataque de los servios, que actualmente están atravesando el desfiladero de Dragoman.

El rey Milano de Servia se halla al frente del ejército llamado del centro, que opera por aquella parte, teniendo de jefe de estado mayor, el coronel Benitelly.

El ejército de la izquierda, llamado del Timok, que se encuentra cerca de Widin está mandado por el general Lechianine.

Hasta ahora (5 tarde) no ha habido ningún ataque contra Silivintza, donde los búlgaros han tomado fuertes posiciones.

Se espera para mañana ó pasado una batalla en aquel punto, de la cual depende la suerte de Sofía.

Durante la tarde y noche últimas las líneas telegráficas han funcionado con mucha irregularidad á causa del temporal, teniendo que escalonar la mayor parte de los despachos en San Sebastian y recibiendo por lo tanto con notable retraso.

Madrid 21.—Un telegrama oficial de Manila dice que ha habido un ciclón en Camarines del Sur. Han muerto 22 personas y desaparecido seis. Han quedado destruidas 8,500 casas, 24 iglesias, 19 conventos, siete cuarteles, 28 tribunales y 31 escuelas. En Camarines del Norte ha sufrido grandes destrozos el distrito del Príncipe. Muchos edificios han sido destruidos.

Los ministeriales aseguran que el Sr. Cánovas le llevará mañana al Pardo el decreto de convocatoria de las Cortes.

El *Dia* asegura con referencia á un decreto oficial, que se han ultimado definitivamente las negociaciones sobre las Carolinas.

El *Resumen* ha oído que se conceden á Alemania dos estaciones navales, una en la isla de Ponape (Carolinias) y otra importante en el grupo de las Palaos.

GACETILLA LOCAL.

LA TEOLOGÍA DE EL PALMESANO.

Nuestro colega *El Palmesano* lleva publicados dos artículos que titula «*La secularización de la Enseñanza*».

En el primero pretende poner en contradicción á dos grandes Pontífices, Pio IX y Leon XIII. De Pio IX afirma que favoreció al ultramontanismo, y alega para probarlo el *Syllabus*, en que el inmortal Pontífice recopiló los principales errores por él condenados De Leon XIII asegura *El Palmesano* que ha mostrado *tendencias liberales* en su última encíclica *Immortale Dei*.

Pero es el caso que el Sapientísimo Leon XIII en esta admirable encíclica alaba, y encomia á Pio IX, y aprueba y hace suyo su *Syllabus* con estas palabras:

«Obedeciendo al mismo móvil, Pio IX, en cuantas ocasiones se le presentaron condenó, entre las opiniones erróneas, las que tendían á prevalecer entónces, y luégo se hizo formar un índice de ellas, á fin de que en medio del diluvio de errores de que estamos inundados, sepan los católicos con certeza qué principios pueden seguir con seguridad.» (1)

De donde resulta que las especies vertidas por *El Palmesano* son tan falsas como calumniosas.

En el segundo artículo sobre la malhadada «*secularización*», el colega izquierdista y laico entra de lleno en el terreno teológico, y despues de explicar la infalibilidad del Papa cuando define *ex-cathedra* dogmas de fe, pretende sacar en consecuencia que en todo lo demas «*tienen todos los cristianos perfecto derecho á estudiar y analizar sus doctrinas, y deducir el valor efectivo de estas doctrinas, y la posibilidad ó conveniencia de su aplicación práctica.*»

Hé aquí sus palabras:

«Sin perjuicio, pues, del profundo respeto que nos merece la augusta persona del Soberano Pontífice, y sin detrimento alguno para el dogma de su infalibilidad, tenemos PERFECTO DERECHO á creer que, cuando habla ó escribe sobre asuntos extraños á la fe y á las costumbres, cuando no media declaración explícita de que escribe ó habla *ex cathedra*, y cuando á los errores que combate ó condena no les aplica la sanción correspondiente, expresando clara y terminantemente la pena á que son acreedores, (como han hecho constantemente los concilios con los que impugnen ó contradigan las declaraciones dogmáticas,) entónces aconseja lo que juzga conveniente al bien de la Iglesia y de los pueblos cristianos, y señala y combate lo que estima erróneo ó perjudicial; entónces, pues, tienen todos los cristianos, (sin perjuicio, como hemos dicho, del respeto debido, y por la importancia misma que necesariamente, ha de concederse á la palabra del Pontífice), perfecto derecho á estudiar y analizar sus doctrinas, concordarlas con los tiempos, tomar en cuenta todas las circunstancias que á la formación de aquel criterio, hayan podido concurrir; desentrañar y fijar el sentido de las cláusulas más ó menos vagas, y deducir, bajo el punto de vista político, legal, histórico ó filosófico, el valor efectivo de aquellas doctrinas, y la posibilidad ó conveniencia de su aplicación práctica.»

Por lo visto ignora *El Palmesano* que, aparte de los dogmas de fe definidos *ex-cathedra*, hay la ciencia teológica, hay el comun sentir de los Padres, hay la Sagrada Escritura, hay la tradición de la Iglesia, hay la enseñanza constante de los Pontífices, hay la jurisdicción Pastoral, y la obediencia ineludible de los fieles en todo lo que directa ó indirectamente atañe á la fe y á las costumbres.

Pues en todo esto no tienen los cristianos «perfecto derecho», ni *derecho alguno* á separarse de la Iglesia de Dios cuando dice ó enseña que una cosa atañe á la fe ó á las costumbres.

El error que enseña *El Palmesano* está condenado en la proposición XXII del *Syllabus*, de ese *Syllabus* recientemente recomendado por el sabio Leon XIII. Dice así:

«XXII. La obligación de los maestros y de los escritores católicos se refiere sólo á aquellas materias que por el juicio infalible de la Iglesia son propuestos á todos como dogma de fe para que todos los crean.»—(Carta al Arzobispo de Frisinga *Tuas Libenter*, 21 de Diciembre de 1863.) (2)

Para acabar de refutar este error, vamos á citar algunos párrafos de la Carta pontificia *Tuas Libenter*, que, cualquiera sea la autoridad que quie-

(1) Non absimili modo Pius IX, ut sese opportunitas dedit, ex opinionibus falsis, quae maxime valere coepissent, plures notavit, easdemque postea in unum cogi iussit, ut scilicet in tanta errorum colluvione haberent catholici homines, quot sine offensione sequerentur.

(2) XXII. Obligatio, qua catholici magistri et scriptores omnino adstringuntur, coarctatur in iis tantum, quae ab infallibili Ecclesiae iudicio veluti dogmata ab omnibus credenda proponuntur.—(Epist. ad Archiep. Frising. *Tuas libenter*, 21 Decembris 1863.)

ra concederle *El Palmesano*, siempre resultará mucho mayor que la de sus erróneos é incompetentes escritos.

«Pero Nos tributamos las debidas alabanzas á los miembros de dicho Congreso, porque rechazando, como lo creemos, esa falsa distincion entre la filosofía y el filósofo de que hemos hablado en nuestras Letras anteriores, han reconocido y afirmado que todos los católicos en sus escritos están obligados en conciencia á obedecer á los decretos dogmáticos de la Iglesia católica que es infalible. Mas al paso que les damos las debidas alabanzas por haber confesado una verdad que necesariamente se desprende de la obligacion de profesar la fe católica, queremos persuadirnos que ellos no han pretendido restringir este deber de sumision que liga estrechamente á los profesores y escritores católicos á solos los puntos definidos por el juicio infalible de la Iglesia como dogmas de fe que todos deben creer. Nos persuadimos tambien que ellos no han querido declarar que esta perfecta adhesion á las verdades reveladas, reconocida por ellos como absolutamente necesaria al verdadero progreso de las ciencias y á la refutacion de los errores, podria conseguirse si la fe y la obediencia se prestaran solamente á los dogmas expresamente definidos por la Iglesia.

«Aun cuando se tratara sólo de la sumision debida á la fe divina, no podria limitarse solamente á los puntos definidos por los decretos expresos de los Concilios ecuménicos ó de los Pontífices Romanos y de esta Sede Apostólica; sino que deberia extenderse á todo lo que es transmitido como divinamente revelado, por el cuerpo docente ordinario de toda la Iglesia disperso en el universo, y que por esta razon los teólogos católicos de comun y constante acuerdo miran como perteneciente á la fe. Pero tratándose de la sumision á que en conciencia están obligados todos los católicos que se ocupan en el estudio de las ciencias especulativas, á fin de procurar con sus escritos nuevas utilidades á la Iglesia, hé aquí por que los miembros de dicho Congreso deben reconocer que no basta á los sábios católicos admitir y venerar los sobredichos dogmas de la Iglesia; sino que tambien les es necesario someterse, tanto á las decisiones concernientes á la doctrina que emiten las Congregaciones Pontificias, cuanto á aquellos puntos capitales de doctrina que se conservan, de comun y constante acuerdo de los católicos, como verdades y conclusiones teológicas de tal manera ciertas, que si bien las opiniones opuestas no puedan ser tachadas de heréticas, merezcan sin embargo alguna otra censura teológica. En tal concepto no creemos que las personas que asistieron al mencionado Congreso de Munich en ninguna manera pudieron ó quisieron oponerse á la doctrina que acabamos de exponer, la cual se conserva en la Iglesia como nacida de los principios de la verdadera teología; ántes bien albergamos la esperanza de que en el cultivo de las ciencias más elevadas quieren conformarse cuidadosamente con la regla de la mencionada doctrina.»

Aconsejamos á *El Palmesano* que ántes de escribir de teología, la estudie.

El Palmesano se niega á estampar los nombres de sus redactores.

Está en su derecho.

Nos invita á pasar por su redaccion.

EL ANCORÁ es un periódico, y no va á hurgar en las redacciones.

Si el colega quiere que sepamos quienes son sus redactores, que los escriba.

Conste al colega inquisidor que EL ANCORÁ no ha dicho que tenga ni que no tenga, ni quien es, ni quien no es su Director.

Los periódicos discuten con escritos, y no con chismes.

Las suscripciones á favor de las familias pobres, víctimas de las inundaciones de Sóller y Fornalutx, ofrecen el siguiente resultado:

La de la Alcaldía de Sóller.	3.345'00 pts.
La de la Rectoría.	1.838'00 »
La de Cette.	2.369'50 »
La del pueblo de Felanitx.	539'00 »
La del de Inca.	25'00 »
Total	8.116'50 pts.

Las limosnas en efectivo recogidas por la Junta Episcopal de socorros en Ciudadela de Menorca, y que han sido entregadas á la misma, unas para repartir entre los infelices y necesitados campesinos de la zona del Sur de este distrito, y otras entre las de la del Norte, que han sufrido notables y dolorosos quebrantos con motivo de los recientes temporales, ya ascienden á 1.000 pesetas.

Sabemos que el vapor *Nuevo-Mahonés* despues de salir de Alcudia ayer tarde se vió precisado á entrar de arribada forzosa en el mismo puerto.

El Director del Lazareto de observacion de San Carlos, nos ha remitido la siguiente carta:

Palma de Mallorca, Noviembre 20, 1885.

Sr. Director de EL ANCORÁ.

Muy señor mío: Habiendo quedado suprimido este Lazareto, y cesado en el cargo de Director del mismo, cumpro con el ineludible deber de dar á usted un millon de gracias, por habernos honrado con el envío de su ilustrado periódico, y le remito el adjunto estado del movimiento cuarentenario ocurrido en este período de observaciones.

Queda de Vd. afmo. S. S. Q. B. S. M.,—*Fernando Aleman.*

ESTADO demostrativo de los individuos y equipajes que han ingresado en el Lazareto Provincial de San Carlos desde el día 11 de Junio al 15 de Noviembre, á fin de sufrir la correspondiente observacion:

Meses.	Hom- bres.	Mujeres	Niños.	Total.	Equi- pajes. Bultos.
Junio.	82	18	12	112	82
Julio.	295	101	34	403	589
Agosto.	146	90	42	278	429
Setiembre.	»	»	»	»	162
Octubre.	294	18	29	341	213
Noviembre.	190	59	21	270	387
Total	1007	286	138	1431	1862

Lazareto de San Carlos, Noviembre de 1885.—
El Director, FERNANDO ALEMAN.

La noche del domingo reinó un temporal, por la parte de levante principalmente. El lunes apareció en la playa del Portichol un falucho que había zozobrado, sin ningun tripulante. Algunos vecinos acudieron á recogerlo, acercándolo á tierra, y dieron despues noticia de ello al alcalde de aquel barrio.

Ayer únicamente fondeó en este puerto la polacra goleta *Belisario*, patron D. Guillermo Palmer, prosedente de Denia, con lastre; y se despachó el vapor *Menorca*, capitán D. Francisco Cardona, para Mahon, con la correspondencia, 101 pasajeros y mercancías.

Ayer se reunió el Colegio de abogados de esta ciudad para acordar el informe reclamado por el Ministerio de Gracia y Justicia sobre la memoria del Sr. Ripoll referente á nuestro derecho foral.

Hoy á las cinco de la madrugada ha fondeado el vapor correo *Jaime I*, procedente de Valencia. Ha sido portador de la correspondencia, 31 pasajeros y carga.

De los periódicos forenses que se publican en esta Isla cortamos las siguientes noticias:

De *El Felanitense*:

— A cosa de las dos de la madrugada de ayer falleció en esta villa, á la edad de 72 años, el M. I. señor D. Luis Planas y Nadal Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor de Plaza.

Este bravo y pundonoroso militar, perteneció á la distinguida Guardia Real de Corps desde la edad de 16 años: fué Garzon de S. M. la Reina. Hizo la primera parte de su carrera en el Arma de Caballería, pasando despues al Estado Mayor de Plaza y regentó el destino de Sargento Mayor en las Plazas de Canarias y Mahon, desde donde tomó el retiro.

Su acrisolada honradez, caballerosidad y afable trato le habian granjeado el afecto de cuantos le conocian.

¡Qué el Omnipotente le haya concedido el eterno galardón; y consuele á su apreciable familia, á la que enviamos desde estas columnas nuestro más sentido pésame!

— La carretera de Cámpos continúa intransitable en todo su trayecto. Desde que su conservacion corre á cargo del Estado, lo que hará cosa de medio año, se halla en tan lamentable abandono, que ni un solo peon se ha destinado para que á lo menos llene sus numerosos y profundos baches.

Suplicamos por segunda vez á quien corresponde se digno ordenar su pronta recomposicion, y se lo agradecerán las numerosísimas personas que se ven obligadas á recorrer tan importante vía.

De la *Revista de Inca*:

— Durante los días 14, 15 y 16 celebráronse en nuestra iglesia parroquial, las Cuarenta Horas que anualmente tienen lugar en honor de la patrona de este pueblo Santa Maria la Mayor.

Hémonos ocupado en otras ocasiones de la manera magestuosa como se celebran en nuestra esbelta parroquia las funciones religiosas; pero hoy debemos hacer constar que la de estos días excede á los demás años.

El domingo, fiesta mayor, vióse el templo tan lleno, que su espaciosa nave no fué suficiente á contener el inmenso concurso que asistió. La novedad que hubo de llamar con justo motivo la atencion pú-

blica fué el anuncio de que había de ocupar la cátedra del Espíritu Santo el Ilmo. Sr. Vicario general de esta diócesi. Y con efecto, la elocente y expresiva palabra del Sr. Rullán dejóse oír, y embelesó de tal manera á su auditorio, que casi con seguridad podemos decir que, apreciando la bella forma que á su discurso dió, desarrollando su tesis con argumentos concretos, el pueblo de Inca, si alguna duda pudiera tener sobre los beneficios que de la fé católica se reciben, el canónigo orador la desvaneció. Terminada su primera parte del discurso, entró en otro orden de consideraciones que tenian relacion directa con un asunto que con tanta insistencia hemos venido sosteniendo: la necesidad, el deber en que se halla el pueblo de Inca, de construir una casa-albergue digna para ocuparla las Hermanas de la Caridad de esta villa. Expuestas por el orador las oportunas manifestaciones á fin de inclinar el ánimo del pueblo todo á favor de tan humanitario pensamiento, terminó su discurso encareciendo la mayor suma de abnegacion á fin de hacer posible mediante el concurso de todos, la terminacion de dicho edificio.

El lunes por la noche terminaron las Cuarenta Horas celebrándose el encierro con la pompa acostumbrada, entonándose al final el solemne Te Deum del inmortal maestro Tortell.

Mil plácemes por el celo demostrando en estas solemnes funciones al celoso Sr. Ecónomo, y en especial al Obrero el presbítero D. Guillermo Pujadas.

— Un verdadero acontecimiento tuvo lugar al celebrarse el domingo la Misa Mayor; la banda de música organizada en este pueblo y dirigida por el profesor nuestro amigo D. Pedro Garcia, tocó por primera vez en público, extrenándose con la marcha real al alzarse el Señor, y dos bien ejecutadas piezas durante el resto de la funcion.

— A última hora se nos dice que una comision, compuesta en su mayoría de respetables é importantes personas de esta poblacion va recorriendo, de casa en casa todas las calles de la misma con el fin de allegar recursos con que poder atender á los gastos que han de ocasionar las obras próximas á empezarse de la casa-albergue de las Hermanas de la Caridad.

Del *Sóller*:

— La familia Casasnovas, vulgarmente dicha de *Son Llampayes*, es de las que con mayor motivo lamentan las consecuencias de las últimas inundaciones. Algunos días antes de haber sido destruido por completo su propiedad, habían recibido la triste noticia de haber fallecido en Carcassonne (Francia) su hijo Jaime; y la última semana falleció tambien otra hija llamada Catalina que, segun nos han informado, enfermó el día de la catástrofe, efecto del susto que la malograda esperiméntó al ver convertida su casa en una verdadera isla, y como si todas las calamidades hubiesen de descargar sobre tan desdichada familia, se nos dice hay otro hijo enfermo de gravedad.

Nosotros, al rogar por las almas de los finados, deseamos á tan atribulada familia el consuelo necesario para hacer llevadera su existencia, y la recomendamos á la Junta de socorros para que no la tenga en olvido al cumplir la honrosa mision que le ha sido confiada.

— Diariamente recibimos más detalladas noticias de los trabajos de nuestros hermanos que, allende los mares, van allegando socorros para el auxilio de su patria afligida. A todos y á cada uno da las gracias nuestra modesta publicacion en nombre del pueblo todo, y en particular á los Sres. D. Guillermo Colom y D. Guillermo Castañer, de Cette, á cuyo celo y actividad se deben principalmente las respetables sumas recibidas. Uno y otro, movidos por su patriótico entusiasmo, trabajan, se desvelan, se sacrifican para que nada falte al pueblo que les vió nacer; éste, al dirigirles una mirada de tierna gratitud, única manera con que puede pagarles su noble proceder, guardará sus nombres, grabados con caracteres indelebles, en lo más recóndito de su corazon.

— Teatro de un horroroso incendio fué, en la madrugada del miércoles último; la casa que habita y en la cual tiene su taller el carpintero Francisco Folch. A las tres poco más ó menos, fué despierto éste por el fuerte chisporroteo, llevándose el consiguiente susto al ver el resplandor de las llamas que entraban por las rendijas de la puerta de su dormitorio. A los gritos de *socorro*, repetidos desde lo alto del campanario por *La Majó*, acudió un gentío mayor del que podía esperarse á aquella hora. Los concurrentes despues de dos horas de supremos esfuerzos, lograron ver extinguido el voraz elemento.

Quemáronse muebles de bastante valor, piezas de nogal, ropa, etc., siendo incalculables los daños, y si á todo esto se añade que el citado Folch es pobre, y padre de una numerosa familia, podrán comprender nuestros lectores la necesidad en que se vé de que una mano caritativa le ayude en su desgracia.

SECCION DE ANUNCIOS

ALMANAQUES RELIGIOSOS AMERICANOS

PARA EL AÑO 1886

Muy dignos de recomendarse son los almanques, que desde hoy ofrecemos al público, pues ellos guardan completa conformidad con nuestra idea de propaganda católica. El texto, en armonía siempre con las máximas de nuestra religión angusta, contiene además de una colección de obras de nuestros celebrados autores ascéticos y místicos, la vida de los principales santos del calendario, y ha sido debidamente REVISADO POR LA AUTORIDAD ECLESIASTICA. En los marcos hay gusto, lujo y novedad; con esbeltas alegorías y devotas imágenes en cromos y relieves.

Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO, escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.º de 362 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica a 1.50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.—Se ven á sa Librería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

CONTARELLES

DE 'N

JORDI DES RECO

(Antoni María Alcover)

Ab un prolech d' en THOMAS FORTEZA, Mestre en Gay saber.—Ab llicencia de l' Autoridad ecle-siástica.—Precio 2 pesetas.

LA TERCERA ORDE SEGLAR

DE

SANT FRANCESCH D' ASIS

Se ha impreso este interesante opúsculo que las nuevas disposiciones de N. SS. P. Leon XIII han hecho indispensable para la validez de la investidura de los terciarios y para la cabal noticia de cuanto pueda interesarles.

Se encontrará en la sacristía de San Francisco y en nuestra librería por el módico precio de un real y medio.

A este propósito se hallará también en venta únicamente en nuestra librería el libro EL TERCER ESTANDARTE que escribió el sabio y celoso sacerdote D. Gabriel Ribas.

Y también el cuaderno de la Regla para los terciarios, según las nuevas disposiciones del Romano Pontífice.

Oficio parvo Carmelitano

para uso de los terciarios y cofrades de Nuestra Señora del Cármen.

Conforme al Ritual de la Iglesia de Jerusalem y del Santo Sepulcro que por gracia de la Santa Sede siguen los carmelitas de la antigua observancia.

Un folleto en 16.º

CADA OCHO DIAS

por MONSEÑOR DE SEGUR. Version española de la tercera edición francesa.—Un folleto en 8.º de unas 50 páginas.

LA ATLÁNTIDA

poema de Mossen Jacinto Verdaguer, traducido en verso castellano por D. Francisco Diaz Carmona, catedrático de Geografía é Historia en el Instituto de Ciudad-Real.

CARITAT

Poesies de Mossen Jacinto Verdaguer estampadas á favor de las victimas del terratemol.—Segona edició, ab cubiertas de tela.

Idilis y cants mistichs

per Mossen Jacinto Verdaguer, ab un prólech de D. Manuel Milá y Fontanals.—Tercera edició.

EXPLICACION

de cuarenta y cinco textos sagrados que mal entendidos

PODRIAN INDUCIRNOS Á DESCONFIAR DE LA SALVACION

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Desde el día de hoy hasta el 30 del corriente inclusive se admitirán los cupones de 4 por 100 exterior de vencimiento de 1.º de Enero de 1886 con la beneficacion de 2 por 100.

Serán igualmente admitidos á descuento desde el 2 de Diciembre próximo, los cupones del 4 por 100 interior del próximo vencimiento al tipo de 112 por 100 al tirón; y los de 4 por 100 amortizable, y títulos amortizados á razon de 4 por 100 anual.

Palma 16 Noviembre de 1885.—El oficial Secretario, Emilio Figueras. 5—6

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE LAS BALEARES

Para facilitar la colocacion de los fondos sobrantes en la Caja de esta Asociacion por medio de los préstamos al 5 pº sobre los valores que se anunciaron en 13 de Junio próximo pasado, ha acordado su Junta Protectora mejorar las condiciones de dichos préstamos aumentando la cantidad que podrá prestarse hasta las dos terceras partes del valor efectivo de la garantía bajo la condicion de que esta se reponga en caso de depreciacion de los valores que la constituyen, y prorrogando hasta veinte dias el término de cinco años preijado para el aviso previo á las devoluciones. Palma 15 Noviembre de 1885.—El Vocal de turno, José Luis Pons y Gallarza.

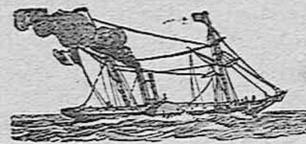
SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE MANACOR.

Trascurrido con exceso el plazó que se señaló para el pago del sexto dividendo pasivo del 4 por 110 del valor nominal de sus acciones, el Consejo de Administracion de la misma acordó en sesion de ayer, que en virtud de lo que previene el art. 11 de los Estatutos, quedasen caducadas y sin valor las que el dia 15 del próximo Setiembre á las dos de la tarde no lo hubieren hecho efectivo.

Lo cual se anuncia por medio de los periódicos á fin de que llegue á conocimiento de los interesados. Palma 18 Noviembre 1885.—El Director gerente interino, Guillermo Creus.

Aviso.

Compra y venta del 4 pº perpetuo y amortizable y demas valores del Estado. Brondo, 8, principal, de 8 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Para Montevideo y Buenos-Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre el vapor

PROVENCE

Admite pasajeros. Se despacha en Palma, plaza Copiñas-5. 1—4

EMPRESA MARÍTIMA A VAPOR.

VIAJE A MAHON.

El miércoles 25 del corriente á las 5 de la tarde saldrá para Mahon el vapor LULIO.

Admite carga y pasajeros. 1—3

LINEA DE VAPORES

de Pinillos Saenz y compañía

ENTRE LA PENÍNSULA ANTILLAS Y LOS ESTADOS-UNIDOS

Para la Habana y Veracruz, con escala en Puerto-Rico, saldrá el 6 de Diciembre próximo del puerto de Barcelona el nuevo vapor español

Miguel M. Pinillos,

recien construido en uno de los mejores astilleros de Inglaterra con todos los adelantos modernos, casco de acero, máquina de triple expansion y marcha probada de 13 millas.

Admite carga y pasajeros de 1.º, 2.º y 3.º clase para dichos puntos.

NOTA. El importe del pasaje y fleta de ésta á Barcelona es de cuenta de la Empresa, y solamente podrán admitirse en esta hasta el martes 1.º de Diciembre.

OTRA. Para más informes, dirigirse á las oficinas de «La Islaña, Empresa Mallorquina de Vapores», calle de Palacio, núm. 26. 9

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 á las 9:30 n.

Segun telegrafian de Lima se ha confirmado la derrota del general insurrecto Cáceres que ha apelado á la fuga.

El general Serrano se encuentra peor.

El Sr. Pidal acompañará al Rey á Andalucía.

Bolsin: 58.25.

Madrid 23, á las 9:30 n.

La Gaceta Universal asegura que existe empeño en ciertas regiones para resolver la cuestion política ántes del viaje regio.

Madrid 23, á las 10 n

Pierde terreno la concentracion de los republicanos franceses.

De Grecia y Turquía llegan noticias belicosas.

La Sublime puerta ha invitado á los servios á abandonar la Bulgaria.

Madrid 23, á las 9:15 n.

El Resumen ha oido que ayer estuvo en el Pardo el conde de Solms para entregar al Rey una carta del emperador Guillermo.

Se confirma el contratiempo del ejército servio.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 23, á las 4:10 t.

Renta perpetua 4 por 100 58.10

Amortizable 76.85

Hipotecarios de Cuba. 89.00